



ACTA N°8 2014 SESION ORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 1 de Septiembre de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, presidido por la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner; y con la asistencia del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Dagoberto Hernández, en representación del Subsecretario, señor Rodolfo Baier; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; el representante de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señor Carlos García, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Consuelo Moreno; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora María Francisca Egaña, en representación del Consejero Titular, señor Leonardo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz, en representación del Consejero Titular, señor Roberto Peralta; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asistió en calidad de invitada, la Consejera Suplente Representante de las Organizaciones Comunitarias, señora Patricia Campos. Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, Andrea Leonhardt y María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 14:30 horas.

Los temas a tratar en la sesión de Consejo, son los siguientes:

- Firma de Acta sesión anterior (19 de Agosto de 2014)
- Propuesta de Manual de Funcionamiento del Consejo
- Exposición sobre visitas a proyectos del Banco
- Informe de Desarrollo Social 2014: seis años de la Ley de Donaciones Sociales
- Otros: Solicitudes especiales

1. Propuesta de Manual de Funcionamiento del Consejo

La Secretaria Técnica presentó la propuesta de Manual de Funcionamiento para el Consejo de Donaciones Sociales, la cual fue enviada con anterioridad para revisión de los Consejeros y Consejeras, sin presentarse observaciones. La propuesta fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

2. Exposición sobre visitas a proyectos del Banco

La Secretaría Técnica dio cuenta de las visitas de supervisión realizadas a 11 proyectos del Banco de Proyectos, iniciativa que se realiza por primera vez, y a partir de la cual se presentaron observaciones al proyecto de Fundación Mi Parque de remodelación de la Plaza Gómez Carreño, en

Viña del Mar, el cual se encuentra cuestionado por miembros de la comunidad, en tanto no existe claridad respecto a la responsabilidad del mantenimiento de dicha plaza.

La Secretaría Técnica informó que sostuvo una reunión con la Fundación para plantearle el tema y que hubo un compromiso de su parte para revisar el proceso y realizar las mejoras pertinentes. Los/as Consejeros/as manifiestan conformidad con lo planteado por la Secretaría.

3. Informe de Desarrollo Social 2014: seis años de la Ley de Donaciones Sociales

La Secretaria Técnica presenta al Consejo los principales aspectos del capítulo dedicado al balance del funcionamiento de la Ley 19.885 de Donaciones con Fines Sociales desde su promulgación, que será publicado en el Informe de Desarrollo Social 2014. Con ello, se pretende informar a los Consejeros y Consejeras al respecto, así como recoger sus impresiones y sugerencias, previo a su publicación. Los/as Consejeros/as felicitaron la iniciativa y manifestaron conformidad con lo presentado.

4. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

1. Fundación Manos de Mujer
2. Corporación Chilena de Prevención del Sida
3. Fundación Nacional Cubano Chilena
4. Fundación Educativa y Terapéutica Autistas de Chile
5. Corporación de la Discapacidad San Joaquín
6. Organización No Gubernamental de Desarrollo Autogestión – O.N.G. AGES
7. Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía
8. Fundación de Desarrollo Integral para Todas las Edades - Fundite Chile
9. O.N.G. La Barra
10. Fundación Conecta
11. Fundación Proyecto Propio
12. Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer, Mujer de Luz
13. Fundación de Desarrollo Social Lealtad Chile

En relación a la Fundación Manos de Mujer y O.N.G. La Barra se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual señala que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señala de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó solicitar a ambas instituciones, mediante carta de la Secretaria Técnica, mayores antecedentes que demuestren sus actividades reales y directas con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad.

Por otra parte, respecto a la Corporación Chilena de Prevención del Sida, la Fundación Nacional Cubano Chilena y la Fundación de Desarrollo Educacional y Tecnológico La Araucanía, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual señala que estas instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que tanto sus estatutos como su memoria no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Donatarios de las mencionadas instituciones.

En el caso de la Fundación de Desarrollo Integral para Todas las Edades - Fundite Chile, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual señala que la Fundación no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señala la ayuda a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. Sin perjuicio de lo anterior, la

postulación se sometió a votación por parte del Consejo, resultando dos votos a favor, de los/as Consejeros/as Tamayo y Moreno, y siete abstenciones, de los/as Consejeros/as Berner, Hernández, García, Heins, Egaña, Muñoz y Reyes.

Asimismo, se revisó la postulación de la Fundación de Desarrollo Social Lealtad Chile, a la cual se solicitó en la sesión de junio 2014, mayores antecedentes que acreditase su trabajo directamente con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. La Fundación adjuntó copia de correspondencia establecida con la Secretaría Técnica durante el año 2013, en la que se consultó la opinión de ésta respecto de si sus estatutos cumplían con lo dispuesto en la normativa vigente, así como copia de su Memoria y cartas de apoyo de otras instituciones. Revisados los antecedentes, el Consejo resolvió por mayoría de votos rechazar la solicitud de incorporación de la Fundación de Desarrollo Social Lealtad Chile al Registro de Donatarios. Votaron a favor de su incorporación los/as Consejeros/as Moreno, Egaña, Muñoz y García. Votaron en contra de su incorporación los/as Consejeros/as Berner, Tamayo, Hernández, Heins y Reyes.

En el caso de la postulación de la Fundación Educativa y Terapéutica Autistas de Chile, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual señala que la Fundación no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señala la ayuda a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. Sin embargo, la postulación fue aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor de su incorporación los/as Consejeros/as Hernández, Tamayo, Moreno, Egaña, Muñoz, Heins y Reyes. Votó en contra de su incorporación el Consejero García. Se abstuvo de votar la Subsecretaría Berner.

Por último, tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó, por unanimidad, aprobar su incorporación al Registro de Donatarios:

1. Corporación de la Discapacidad San Joaquín
2. Organización No Gubernamental de Desarrollo Autogestión – O.N.G. AGES
3. Fundación Conecta
4. Fundación Proyecto Propio
5. Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer, Mujer de Luz

5. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó al Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron precalificadas técnicamente y consideradas elegibles por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación María Jesús Vergara Arthur	Acogida para Niños Enfermos de Regiones y su Tutor, en Hogares María Jesús, Santa Rita y Renato Poblete.	\$ 178.664.000	87
2	Corporación Hogar Misión de María	Protección Simple.	\$ 1.071.331.149	81
3	Fundación Casa de la Paz	Capacitación a Líderes y Dirigentes Sociales.	\$ 28.142.226	87
4	Corporación para el desarrollo de la Región de Atacama	Nivelación de Estudio, Comuna de Tierra Amarilla.	\$ 15.500.000	92

5	Fundación Grandes Valores	Fútbol Más VI Región.	\$ 125.235.463	82
6	Fundación Minera Yamana	Programa de Gestión e Integración Educacional en la Comuna de Alhué.	\$ 25.453.987	83
7	Fundación El Albergue	Programa de Fortalecimiento para una Vida Saludable.	\$ 15.000.000	81
8	ONG Pather Nostrum	Centro de Aprendizaje y Estimulación Global Nuestra Señora de Lourdes.	\$ 185.460.000	81
9	FONDACIO, Fundaciones del nuevo mundo	Un Hogar Más Digno.	\$ 138.511.520	77
10	Fundación de Beneficencia Cristo Vive	Regularización Eléctrica del establecimiento del Centro de Salud Familias (CESFAM) Recoleta Escuela de Auxiliares de Enfermería.	\$ 21.131.000	68
11	Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo	Prevenir Educando	\$ 50.000.000	79
12	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Potenciando Autonomía: Rehabilitación de Niños/as y Jóvenes con Capacidades Diferentes.	\$ 12.208.340	89
13	Fundación Debra	Ampliación y Remodelación Nueva Casa DEBRA, un Nuevo Lugar de Atención y Acogida para los Niños Piel de Cristal.	\$ 85.712.161	76
14	Fundación Jaime Larraín	Sube Conmigo	\$ 7.000.000	83
15	Fundación Mi Parque	Parque Bernardo O´Higgins, Llay Llay	\$ 92.205.000	96

La Consejera Consuelo Moreno se inhabilita de votar en relación a los proyectos presentados por Fundación María Jesús Vergara Arthur, Corporación Hogar Misión de María, Fundación Grandes Valores, Fundación El Albergue, ONG Pather Nostrum, Fundación de Beneficencia Cristo Vive y Fundación Debra, siendo reemplazada por la Consejera Suplente Nicole Romo. A su vez, ambas se inhabilitan para la votación del proyecto presentado por Fundación Jóvenes por una América Solidaria.

En relación al proyecto "Protección Simple" presentado por la Corporación Hogar Misión de María, el Consejo decidió por unanimidad rechazar su postulación por considerar que no son claros los beneficios sociales del proyecto, dado sus altos costos en relación tanto al número de beneficiarios como a los resultados esperados.

En relación al proyecto "Capacitación a Líderes y Dirigentes Sociales" presentado por Fundación Casa de la Paz, el Consejo decidió por voto mayoritario rechazar su postulación por considerar que

no son claros los beneficios sociales del proyecto, dado sus costos en relación tanto al número de beneficiarios como a los resultados esperados. Votaron por rechazar el proyecto los/as Consejeros/as Berner, García, Hernández, Heins, Muñoz y Reyes. Votaron por pedir mayores antecedentes los/as Consejeros/as Tamayo, Egaña y Moreno.

Por otra parte, en relación al proyecto "Regularización Eléctrica del establecimiento del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recoleta Escuela de Auxiliares de Enfermería" presentado por Fundación Cristo Vive, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar mayores antecedentes respecto al vínculo de la Fundación con el CESFAM de Recoleta, la existencia o no de un Convenio con el Ministerio de Salud, y el objetivo de dicho convenio, y además, justificar los recursos para el acondicionamiento de infraestructura, considerando que los CESFAM reciben una transferencia per cápita por sus servicios.

En relación al "Programa de Gestión e Integración Educacional en la Comuna de Alhué" presentado por Fundación Minera Yamana, el Consejo solicitó a la Secretaría Técnica informar a la institución que la aprobación de dicha iniciativa para el Banco de Proyectos tiene como requisito remitir carta firmada por el representante legal de la Minera Yamana, donde se confirme que este proyecto no forma parte de planes o programas impuestos por la autoridad o por la legislación aplicable como parte de planes compensatorios o mitigatorios de impacto ambiental (Resolución de Calificación Ambiental) u otro.

En relación al proyecto "Un Hogar Más Digno" de FONDACIO - Fundaciones del Nuevo Mundo, el Consejo solicitó a la Secretaría Técnica informar a la institución que la aprobación de dicha iniciativa para el Banco de Proyectos tiene como requisito presentar los siguientes antecedentes:

- Certificar que las viviendas que se construirán cuentan con certificación del MINVU.
- Presentar carta de la Dirección de Obras de las Municipalidades de Huechuraba y Recoleta, manifestando su aprobación y apoyo al proyecto.
- Certificar que se cuenta con permiso para construcción de obras menores.
- Contar con mayor información acerca de los beneficiarios del proyecto.
- Señalar si el proyecto considera vivienda con un diseño de acceso universal, es decir, inclusivo para personas en situación de discapacidad.

En relación al proyecto "Parque Bernardo O'Higgins, Llay Llay" de Fundación Mi Parque, el Consejo solicitó a la Secretaría Técnica informar a la institución que la aprobación de dicha iniciativa para el Banco de Proyectos tiene como requisito remitir Carta emitida por la Ilustre Municipalidad de Llay Llay, confirmando su compromiso con la futura mantención del parque.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los demás proyectos singularizados precedentemente.

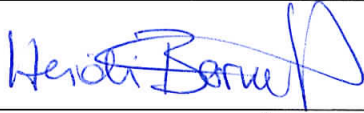
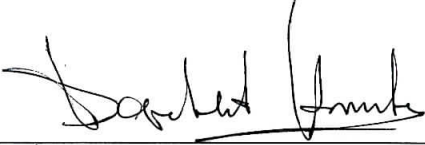
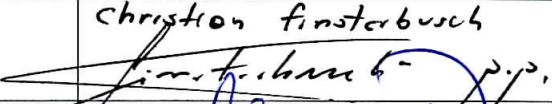


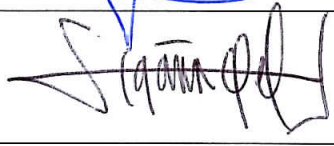

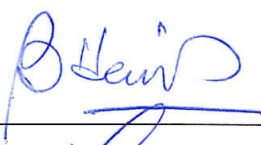
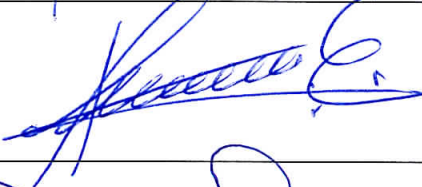


El Consejero García se abstuvo de votar en relación al proyecto presentado por la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama. A su vez, la Consejera Egaña manifestó su necesidad de retirarse de la sesión a la hora que estaba acordado su término, siendo las 17:40 horas, por compromisos adquiridos previamente, razón por la cual no estuvo presente en la votación de los proyectos presentados por Fundación Minera Yamana, FONDACIO - Fundaciones del nuevo mundo, Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo, Fundación Jaime Larraín y Fundación Mi Parque.

4. Solicitudes especiales

Finalmente, la Secretaría Técnica presentó la solicitud de Fundación Forja Chile relativa al proyecto N° 707 del Banco de Proyectos, denominado "Talleres para promover una actitud emprendedora en jóvenes", en la cual pide autorización para reducir el monto total del proyecto de \$23.275.000 a \$13.870.000, así como el número de beneficiarios de 160 a 90 estudiantes, aumentando así el

costo por beneficiario de \$145.500 a \$154.000. La solicitud fue aprobada por la mayoría de los/as Consejeros/as presentes, sin embargo, la Consejera Moreno se inhabilitó de la votación.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Dagoberto Hernandez Jefe de Gabinete Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Mauro Tamayo Director Servicio Nacional de la Discapacidad	
Carlos García Cámara Chilena de la Construcción Representante de la Confederación de Producción y el Comercio	
Diego Muñoz Patronato Nacional de la Infancia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
María Francisca Egaña Fundación para la Superación de la Pobreza Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Consuelo Moreno Comunidad de Organizaciones Sociales Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Beatriz Heins Corporación Servicio Evangélico para el Desarrollo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putauendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Comunidad de Organizaciones Sociales Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	

Por aprobación expresa del Consejo de Donaciones Sociales, los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.